

# PRESUPUESTO 2020

50 AÑOS



COLEGIO DE  
PERIODISTAS  
DE COSTA RICA  
Profesionales en Comunicación

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

**Nov N°.186-2019**

## Miembros de la Junta Directiva

Periodo 2019

Emma Lizano Tracy, presidenta  
Raquel León Rodríguez, secretaria  
Betania Artavia Ugalde, tesorera  
Gerardo García Murillo, vocal I  
Rosa Isabel Argüello Mora, fiscal  
Emanuel Miranda Pérez, vocal II

Lic. Roger Herrera Hidalgo  
Director ejecutivo, a. i.

Lic. Bolívar Quesada Segura  
Jefe Financiero - Contable

## Presentación

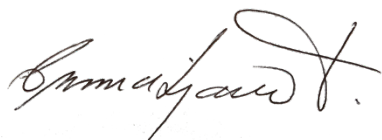
Estimables Asambleístas:

Con base en las responsabilidades asignadas en la Ley Orgánica 1269 artículo 14 inciso a) y en el artículo 12 inciso 1) de su Reglamento, nos dirigimos a esta Asamblea General de Colegiados, dar a conocer y posterior aprobación, en la forma y términos establecidos; la propuesta del presupuesto ordinario para el año 2020. Cabe mencionar que esta propuesta, fue previamente conocida y revisada por la Junta Directiva en sesión ordinaria 44-19 de fecha del 29 de octubre del 2019.

De acuerdo con la adecuada aplicación de la técnica presupuestaria, la formulación de esta propuesta tiene como objetivo principal la elaboración de un plan operativo anual que define y establece la necesidad de ingresos, gastos e inversión de la Institución. Bajo esta premisa, para el ejercicio económico que inicia el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 han sido planteados los requerimientos con base en las formulaciones presupuestarias de los diferentes departamentos que conforman el Colper, fundamentado en los objetivos estratégicos y metas definidas previamente por cada área. La formulación de este presupuesto está basada en los principios que rigen las normas técnicas de presupuesto y se encuentra estrictamente apegado a los conceptos basados en la prudencia, racionalidad, ecuanimidad y materialidad.

En congruencia con la misión y visión institucionales, esta formulación de ingresos y egresos está fundamentada en nuestro compromiso desde la fundación de este prestigioso cuerpo colegiado en setiembre de 1969, para actuar de una manera, seria, responsable y transparente, de forma tal que se atiendan y respeten los deberes y obligaciones de sus agremiados.

Agradecemos a la Asamblea, la confianza depositada en la Junta Directiva y la oportunidad de permitirnos encauzar nuestros esfuerzos a la búsqueda diligente del mejoramiento continuo de nuestro querido Colper.



Emma Lizano Tracy  
Presidenta



Betania Artavia Ugalde  
Tesorera

## Tabla de contenidos

Miembros de la Junta Directiva .....	2
Presentación.....	3
Tabla de contenidos .....	4
Principios presupuestarios .....	5
Misión, visión y valores institucionales.....	7
Estructura del Presupuesto .....	8
Composición de la cuota para el año 2020.....	9
Resumen de ingresos y egresos .....	10
Ingresos .....	11
Detalle de los ingresos presupuestados .....	11
Egresos.....	12
Detalle de los egresos presupuestados .....	12
Disposiciones finales .....	15

## Principios presupuestarios

La formulación del presupuesto se encuentra alineado con los principios presupuestarios que darán certeza y veracidad a los recursos del Colper.

a) Principio de universalidad e integridad

El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

b) Principio de vinculación del presupuesto con la planificación del Colegio

El presupuesto debe responder a la planificación de corto plazo del Colper y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia del Colegio.

c) Principio de programación

Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

d) Principio de anualidad

El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero 31 de diciembre del 2020.

e) Principio de unidad

El presupuesto es un documento único, aun cuando es comprensivo de una pluralidad de elementos referentes a la previsión de ingresos, autorización de gastos y la ejecución de las diferentes fases del proceso presupuestario, todo en el marco de una única política presupuestaria, definida por los órganos competentes.

f) Principio de especificación

El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.

g) Principio de equilibrio presupuestario

El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.

h) Principio de claridad

Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria del Colper.

i) Principio de publicidad

El presupuesto debe ser accesible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.

j) Principio de integridad

Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera

armoniosa, oportuna y coordinada.

k) Principio de divulgación

Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal del Colegio y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.

l) Principio de flexibilidad

Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

## Misión, visión y valores institucionales

### Misión

Apoyar y fomentar el ejercicio profesional de los comunicadores, bajo principios éticos y de excelencia, que incida en el acceso a la información, la libertad de prensa y el fortalecimiento de la democracia.

### Visión

Ser el Colegio Profesional más respetado, apreciado y solidario con sus agremiados; reconocido por la opinión pública.

### Valores



## Estructura del Presupuesto

El presupuesto de acuerdo con los objetivos estratégicos, planes y proyectos determinados para cada uno de los departamentos que conforman el Colper:

Estructura organizacional

- Administración General
- Proyección Institucional
- Transferencias Internas
- Gastos Financieros e inversiones en activos
- Finca de Recreo

Se presenta un resumen con el fin de mostrar claramente el resultado que se espera obtener en el período presupuestario.

Todas las cifras consignadas en esta propuesta se presentan en colones.



Composición de la cuota para el año 2020

Cuota general ₡8.750.00

Colegiatura 2019	8.000.00
Aumento según acuerdo de Asamblea General	500.00
Inflación 3%	250.00

### Resumen de ingresos y egresos

Total Timbres	225,402,187.05
Otros ingresos	314,759,749.01
<b>Total ingresos</b>	<b>540,161,936.06</b>

Total planilla y relacionadas	222,389,789.94
Total gastos administrativos	154,438,527.68
Total gastos finca	15,495,000.00
Total transferencias internas	100,164,351.53
Total semana de la comunicación	11,305,000.00
Total Proyección al Gremio	19,974,365.12
Total primera plana	400,000.00
Total gastos financieros	8,110,000.00
Total activos y proyectos	7,884,901.79
<b>Total egresos</b>	<b>540,161,936.06</b>

#### **Resumen**

Ingresos	540,161,936.06
Gastos	540,161,936.06
Superávit presupuestario	0.00

## Ingresos

### Detalle de los ingresos presupuestados

#### Ingresos por timbres

La Nación	51,663,097.35
Canal 7	93,704,528.70
La República	5,195,191.50
Grupo Extra	14,584,334.85
Repretel	46,146,692.25
Otros medios	14,108,342.40
Total de ingresos por timbres	225,402,187.05

#### Otros ingresos

Inscripciones, incorporaciones	7,500,000.00
Cuotas de colegiados	266,836,750.00
Renovación de carnets y títulos	4,210,000.00
Derechos de reincorporación	1,095,000.00
Patrocinios	6,000,000.00
Congreso de comunicadores	-
Ingreso por entradas a la Finca de Recreo	13,500,000.00
Alquiler de instalaciones	3,260,000.00
Alquiler de instalaciones de la Finca de Recreo	5,740,000.00
Intereses sobre inversiones	5,000,000.00
Intereses bancarios	25,000.00
Colper Shop y otros	992,999.01
Baile de la Prensa	600,000.00
Total otros ingresos	314,759,749.01

**Total ingresos                    540,161,936.06**

## Egresos

### Detalle de los egresos presupuestados

Sueldos	155,285,935.00
Horas extras	2,500,000.00
Aguinaldo	13,148,827.92
Vacaciones	700,000.00
Cesantía	13,143,568.39
Riesgos del trabajo	800,000.00
Cargas sociales	36,811,458.64
<b>Total planilla y relacionadas</b>	<b>222,389,789.94</b>
Dietas Junta Directiva	8,841,267.00
Honorarios profesionales	32,000,000.00
Servicios especiales no profesionales	150,000.00
Capacitación funcionarios	500,000.00
Comisiones cobranza y patrocinios	200,000.00
Servicio de electricidad	7,850,000.00
Servicio de agua	5,150,000.00
Servicio comunicaciones	8,400,000.00
Fletes y acarreos, taxis	1,400,000.00
Parqueos	350,000.00
Servicio de correo	600,000.00
Servicios de mensajería	650,000.00
Servicios especiales	1,800,000.00
Impuesto territorial	1,800,000.00
Impuesto municipal	2,500,000.00
Impuestos varios	60,000.00
Patentes	100,000.00
Seguridad privada	34,045,347.00
Seguros	4,600,000.00
Servicios de limpieza	2,000,000.00
Servicios alimentación	3,900,000.00
Contingencias legales	19,000,000.00
Papelería y útiles de oficina	1,500,000.00
Papelería y útiles de computación	3,250,000.00
Especies fiscales	25,000.00
Medicamentos	125,000.00
Fotocopias	50,000.00
Rep. y mantenimiento de instalaciones	9,617,260.68
Rep. y mantenimiento, mobiliario y equipo de oficina	400,000.00
Rep. y mantenimiento, mobiliario y equipo cómputo	1,000,000.00
Menaje de cocina-utensilios varios	149,653.00
Atención a empleados	750,000.00
Apartado postal	25,000.00
Almacenaje documentación	1,000,000.00
Activos menores	650,000.00
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>154,438,527.68</b>

Servicio de electricidad	3,200,000.00
Servicio de agua	225,000.00
Servicio de comunicaciones	200,000.00
Combustibles y lubricantes	575,000.00
Servicios especiales no profesionales	500,000.00
Impuesto territorial	1,800,000.00
Impuesto municipal	250,000.00
Impuestos varios	45,000.00
Patentes	150,000.00
Seguros	950,000.00
Servicios de limpieza	800,000.00
Papelería y útiles de oficina	150,000.00
Medicamentos	100,000.00
Reparación y mantenimiento de instalaciones	3,500,000.00
Reparación y mant. mob. y equipo de oficina	250,000.00
Reparación y mant. mobiliario y equipo piscina	2,500,000.00
Activos menores	300,000.00
<b>Total gastos de la Finca de Recreo</b>	<b>15,495,000.00</b>
Timbres	83,614,351.53
Sindicato de Periodistas	9,000,000.00
Comisiones de Trabajo	300,000.00
Tribunal de Honor	1,500,000.00
Tribunal Electoral Interno	5,750,000.00
<b>Total transferencias internas</b>	<b>100,164,351.53</b>
Actividades sociales	8,000,000.00
Papelería y útiles	265,000.00
Transportes	250,000.00
Premiación y obsequios	1,200,000.00
Alimentación	450,000.00
Servicio de correo	40,000.00
Servicios especiales no profesionales	600,000.00
Horas extraordinarias	500,000.00
<b>Total Semana de la Comunicación</b>	<b>11,305,000.00</b>
Capacitación colegiados	2,000,000.00
Publicaciones	1,800,000.00
Eventos especiales	4,000,000.00
Programa Sello de Garantía	1,000,000.00
Promoción y divulgación	2,244,365.12
Congreso de Comunicadores	-
Médico de Empresa	4,500,000.00
Federación de Colegios Profesionales	780,000.00
Universidad de Costa Rica	650,000.00
Becas de colegiados	3,000,000.00
<b>Total proyección al gremio</b>	<b>19,974,365.12</b>

---

Servicios profesionales	400,000.00
<u>Total primera plana</u>	<u>400,000.00</u>
Descuento venta timbres	10,000.00
Comisión uso de tarjetas	5,500,000.00
Comisión sobre cobro de cuotas	2,000,000.00
Servicios bancarios	600,000.00
<u>Total gastos financieros</u>	<u>8,110,000.00</u>
Mobiliario y equipo	4,000,000.00
Equipo electrónico	3,884,901.79
Proyectos presupuestarios	-
Reservas e inversión	-
Partidas sin asignación presupuestaria	-
<u>Total activos y proyectos</u>	<u>7,884,901.79</u>
<b>Total egresos</b>	<b>540,161,936.06</b>

### Disposiciones finales

1. Aprobado el presente presupuesto operativo, será de estricto acatamiento por parte de la Junta Directiva y la Administración.
2. Durante el período establecido, la Administración deberá elaborar un informe de la ejecución presupuestaria mensual, en el que se presente un detalle de las modificaciones internas y presupuestos extraordinarios realizados en el período.
3. Se autoriza a la Junta Directiva para que, mediante modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, efectúe ajustes al presupuesto que conlleven al logro de los objetivos propuestos, en los casos en que sea requerido.